

# “Sobre el retorno a la familia”: Categorías, poblaciones y campos de intervención en iniciativas en “Primera Infancia” y medidas socioeducativas en jóvenes infractores de la Ley penal

 Ana Paula Gallardo, Laura Santillán \*

En esta presentación la intención es aproximarnos, desde los aportes de la Antropología social, al reconocimiento de los procesos que –aún con sus distinciones- están presentes en dos campos relativamente recientes de intervención en educación: uno relativo a los primeros años de la vida y el segundo destinados a jóvenes que transitan determinada experiencia con la Ley penal. En función de estos campos y siguiendo el espíritu de las inquietudes generales del encuentro<sup>1</sup>, aquí nos centraremos fundamentalmente en dos aspectos: en primer lugar, nos interesa ahondar en el análisis de los procesos de construcción hegemónica que intervienen en las definiciones de las poblaciones que son interpeladas por estas iniciativas. Seguidamente, nos preocupa abordar el modo en que se delinear y configuran determinadas categorías que legitiman y dan materialidad a esos recortes, así como también una serie de expectativas y comportamientos sociales en cuanto a los niños, los jóvenes y sus familias.

Las reflexiones que siguen parten de las inquietudes y los avances que venimos llevando adelante en relación a nuestra participación en un espacio colectivo de investigación más amplio dentro de la Programación UBACyT (FFyL, UBA)<sup>2</sup>, y también se fundamentan en nuestras investigaciones individuales. Preocupados en el colectivo de investigación por cómo se configuran, en la contemporaneidad –y en referencia a los sectores subalternos-, los procesos de intervención y producción de la *educación* y la *atención* de las generaciones más jóvenes, en este texto focalizaremos en las iniciativas que, como veremos, sitúan a la educación en planos de acción renovados (en cuanto a la población que se disponen atender). Tal como adelantamos, por un lado, nos referiremos al campo de acciones educativas y cuidado destinadas a la franja etaria que, en los últimos años, se ha dado en llamar Primera Infancia<sup>3</sup>. Por otro, recuperaremos los registros realizados en torno a jóvenes que transitan una medida socio educativa específica en relación a su condición como infractores de la Ley penal<sup>4</sup>. Según va quedando en evidencia, se trata, por cierto, de poblaciones muy diferenciales entre sí. Sin embargo, tal como demostraremos, aún con esta distinción están aunadas, a la vez, por algunas coordenadas contemporáneas de intervención. Una que resalta es el peso y carácter determinante que asume la socialización temprana (del origen social y familiar) y la responsabilidad de las familias en cuanto al encauzamiento –con

1. Aludimos a la presentación en el Grupo de Trabajo “Las políticas, campos y modalidades de intervención” en el III Seminario Taller de la Red de Investigación en Antropología y Educación (Tigre, noviembre de 2014).

2. Nos referimos al proyecto ubacyt “La producción social de la educación y atención de la infancia y la distribución de las obligaciones y responsabilidades adultas: reconfiguraciones estatales, sociales y cotidianas”. Integrantes: Agustín, Barna, Marcela Billinkis, María Laura Fabrizio, Juliana Montero, Ana Paula Gallardo, Soledad Gallardo, Laura Cerletti, Laura Santillán (Programación Científica: 2014-2017. FFyL, UBA, dirección y co-dirección: Laura Santillán y Laura Cerletti).

3. Campo empírico relativo a la investigación posdoctoral a cargo de Laura Santillán (UBA, CONICET).

4. Investigación a cargo de Ana Paula Gallardo para alcanzar su grado de licenciatura en Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA)

apelación siempre directa a las “buenas prácticas”- hacia el desarrollo y las conductas infante juveniles.

La disciplina antropológica ha demostrado con creces los aportes que puede ofrecer al campo de las intervenciones sociales y políticas (Shore, 2010, Neufeld, 2011). Las políticas y formas programáticas de intervención sobre las sociedades, sobresalen, entre otros, por la pretensión de otorgar direccionalidad a los procesos y relaciones sociales. Junto con ello, los sentidos y prácticas que busca legitimar están sometidos, siempre, a procesos de confrontación y disputa (Montesinos, 2010). Las políticas son, en definitiva, actividades profundamente inmersas en los procesos sociales cotidianos y por ende constituyen importantes prácticas culturales y “mundos de sentido” (Shore, 2010). Partiendo de estas definiciones, la antropología, en base a la potencialidad que le otorga el enfoque histórico etnográfico (Rockwell, 2009, Neufeld, 2011), contrasta con miradas normativas y posturas en las cuáles las políticas públicas son un presupuesto, para advertir más bien el carácter “desordenado”, complejo y dinámico en cuanto a los procesos que involucra (Shore, 2010). Desde estos postulados, nos dedicaremos a la reconstrucción de la generación renovada de categorías y fundamentos para la intervención –en nuestros casos influidos por retóricas internacionales- así como también las maneras siempre dinámicas, cuando no ambiguas y disputadas en que las mismas son asumidas en “terreno”.

### Sobre las poblaciones que es prioritario intervenir y las categorías que hegemonizan campos de acción

En los últimos años, de manera creciente, en nuestro país tiene lugar un conjunto de iniciativas destinadas a la franja etaria de los primeros años de la vida, la cual comienza a ser conocida a través de la categoría de Primera Infancia<sup>5</sup>. Aludimos a acciones que –centradas principalmente a las poblaciones subalternas- se motorizan tanto desde el Estado como fuera de él, y tienen como objetivo reparar vacancias advertidas en relación a la atención y cuidado de los niños y niñas de más corta edad. Con importante concordancia en el tiempo, acciones similares son también posibles de reconocer para toda la región y fuera de ella<sup>6</sup>. Sucintamente, es importante decir que las iniciativas englobadas bajo el paradigma de atención a la “Primera Infancia” son –al menos en algunos sentidos- heterogéneas entre sí. Pero esto no debe conducirnos a desconocer el peso y preeminencia que tienen algunos actores sociopolíticos –como los organismos internacionales- en la construcción de una agenda que intentan hegemonizar el campo de las intervenciones. En las iniciativas que tienen lugar en la región, se tornan insoslayables los lineamientos de los organismos multilaterales de financiamiento (Banco Mundial, BID), así como agencias internacionales (como UNESCO y UNICEF), los cuales con algunos acentos diferenciales, insisten en marcar a la primera infancia *como etapa crucial para el buen desarrollo de las generaciones*<sup>7</sup>.

Del mismo modo, el programa relativo a las residencias socio educativas de libertad restringida para jóvenes que infringen la Ley penal<sup>8</sup> (SENAF), tiene lugar en el marco de esta construcción de intervenciones que excede la delimitación local de nuestro país. Es decir, el Programa se inserta en el debate que se genera en cuanto a adecuar el marco de la Ley penal a los lineamientos internacionales establecidos por la Convención Internacional de los derechos del niño, y a diversos tratados internacionales ratificados por nuestro país que hacen alusión al tratamiento de la problemática penal de personas menores de 18 años<sup>9</sup>. En particular, el programa de las residencias socio educativas de libertad restringida plantea intervenir con una finalidad *socio educativa*, que le permita al adolescente construir un proyecto de vida ciudadano o socialmente constructivo, alejado de la transgresión de la norma penal.

5. Según entendemos, si bien las decisiones acerca de las edades que comprende la Primera Infancia difiere de una región y/o país a otro, con esta categoría –cuya eficacia ha sido instalada una suerte de “unicidad” y “acuerdo” entre las intervenciones- se alude en todos los casos a los primeros años de la vida de las personas, etapa identificada como crucial para el desarrollo individual y también colectivo/social.

6. Entre otros, se encuentran: Programa “Brasil Cariñoso” y “Primera Infancia Mejor”, (Brasil), “Colombia por la Primera Infancia” (Colombia), “Chile Crece Contigo” (Chile), “Uruguay Crece Contigo” (Uruguay), “Creciendo con Nuestros Hijos” (Ecuador), “Programa Amor” (Nicaragua).

7. En relación a los organismos de financiamiento multilaterales (Banco Mundial, BID), las argumentaciones sobre las intervenciones en Primera Infancia se sustentan sin tapujos en el cálculo de las tasas de retorno a las inversiones en capital humano. En el caso de las agencias internacionales los argumentos fueron virando e incorporando progresivamente el lenguaje de los derechos.

8. El programa de las residencias socioeducativas para jóvenes que infringen la Ley penal es uno de los dispositivos que emerge con la creación de la Dirección Nacional para adolescentes infractores de la Ley penal en el año 2007 dentro de la SENAF. Este programa se presenta como una modalidad alternativa a la medida de encierro estricta ya que propone un ámbito convivencial organizado, tendiente desde intervenciones socioeducativas, a forjar mayores grados de autonomía para el joven condenado o procesado

9. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing); las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad; las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio) y las Directrices de Acción sobre el niño en el sistema de justicia penal.

Hasta aquí, la difusión y el desarrollo de este conjunto de iniciativas destinadas, por un lado, a un grupo etario hiper específico como es el de la Primera Infancia, y por otro, a los jóvenes infractores de la Ley penal, nos pone cabalmente frente a coordenadas muy cruciales de la contemporaneidad –y de la que diversos autores vienen dando cuenta- y que se resumen en interrogantes tales como: ¿quiénes deben ser hoy administrados? ¿cómo? ¿por qué?. Siguiendo a otros estudios, estas preguntas no son sin más formas que develan la instauración de toda una economía moral sobre la necesidad de administración –en determinado momento de la historia moderna- de ciertas poblaciones y no otras (Shore, 2010).

Ahora bien, ¿desde cuáles fundamentos se realizan estas intervenciones que recortan sobre poblaciones determinadas? Al respecto, algunos aspectos que marcan a ambas iniciativas, es la referencia de los niños y las niñas y los jóvenes como sujetos de derechos y también la necesidad de un abordaje *integral*. En las iniciativas sociales y estatales destinadas a la Primera Infancia, el abordaje integral implicaría, en principio, tomar en cuenta, en relación al desarrollo de los niños, el aspecto biológico, físico, psíquico, social y emocional de su persona, cuestión posible de abordar a través de determinados enlaces y cruces que se esperan entre las políticas y agencias ministeriales<sup>10</sup>. En relación a las iniciativas orientadas a los jóvenes infractores de la Ley penal, la *perspectiva integral* contempla al menos dos dimensiones, las cuales parten de concebir como imprescindible el acceso y ejercicio de los derechos. La primera dimensión estaría dada por una instancia de responsabilización por los actos cometidos, entendiendo al joven como un “*sujeto activo de derecho que puede reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos*” (Res. 3892/11 -Folio 37). La segunda dimensión corresponde a la realidad material y vincular del adolescente, a través de la cual se procura una integración en la comunidad mediado por un ejercicio efectivo de la ciudadanía<sup>11</sup>.

Reconocidas hasta aquí algunas coordenadas de las intervenciones sobre ambos colectivos, nos interrogarnos aún más en concreto, pues, qué vienen a *ordenar* estas acciones. Como exponen diversos autores, las políticas en tanto herramientas de intervención y acción social, persiguen el interés por la construcción de un *orden* y una *coherencia* determinada en el mundo social (Shore, 2010, Rose et al, 2006).

## Sobre el buen comienzo y la reducción de las malas prácticas: aquello que las intervenciones buscan ordenar

¿Qué presentan en común las iniciativas que estamos analizando en cuanto aquello que buscan *ordenar*? Las políticas, como bien dicen otros autores, reflejan maneras de pensar el mundo y cómo actuar en él (Shore, 2010). En función de ello ¿qué es aquello que se busca *ordenar* en las intervenciones en educación que venimos describiendo?

En relación a la *primera infancia*, una referencia ineludible es la mención de los primeros años de la vida como un período clave y crucial para sentar las bases del desarrollo futuro de los niños y las niñas. El hilo conductor de estas premisas suele ser la idea de que los procesos formativos básicos de los seres humanos están fuertemente influidos (cuando no determinados) por la experiencias tempranas en la vida<sup>12</sup>. Estos argumentos suelen sostenerse en base a un núcleo cerrado de presupuestos. En muchas de las formulaciones (tales como las provenientes de los organismos de financiamiento internacionales y de algunos estados nacionales) el argumento -nombrado como “científico”- que se realza es que los dos primeros años de la vida son determinantes en el desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños. Estas aseveraciones son

10. La noción de integralidad –como demuestran diversos estudios- suele quedar inserta en un campo de definiciones muy amplio, heteróclito, cuando no ambiguo, con sus correspondientes efectos y desplazamientos de sentidos en los contextos de implementación de las políticas. Al respecto, en relación al análisis de las Leyes de Protección de la Niñez de puede consultar a Agustín Barna (2012) y en cuanto al derecho a la educación sexual a Marcela Bilinkis (2014).

11. Finalmente, como parte de ese abordaje integral, se procura que los adolescentes desarrollen sus capacidades de aprendizaje en base al fortalecimiento de la ciudadanía juvenil, la capacitación (para fomentar la creatividad y el desarrollo de destrezas laborales que les sean útiles para su futura vida socio laboral), y la articulación con la comunidad.

12. Un conjunto importante de fuentes son elocuentes de estas ideas: Banco Interamericano de Desarrollo, 2013; Unesco, 2010; Unicef, 2005, entre otros.

recuperadas fundamentalmente desde determinadas líneas de las neurociencias, que incluso confrontan con otras más críticas al modelo biomédico.

En el caso de los jóvenes, en el trabajo de campo hemos advertido la insistencia en involucrar a los jóvenes en la construcción de proyectos de vida que los extraiga de *malos hábitos*. Para ellos se planifican diversas actividades consideradas saludables y productivas para su formación ciudadana y que están en detrimento de otras entendidas como “malas prácticas” que traen desde sus propios lugares de origen. Tal como hemos observado y registrado, en la vida cotidiana de las residencias socioeducativas, se prioriza generar una enorme cantidad de actividades, todas regladas (ya que hasta en el tiempo de descanso se controla qué se hará y cuánto durará) consideradas productivas en contraste con otras actividades de sociabilidad e intercambio, por las cuales transitan comúnmente los jóvenes pobres y excluidos, las cuales se cuestionan.

En ambas iniciativas, de manera más y menos explícita, un actor que comienza a ser insoslayable es “la familia”<sup>13</sup>. Es decir, ya sea en función de las ideas de *un buen comienzo* (para el caso de los niños de más corta edad), ó bien, de lograr revertir los *malos hábitos* (en el caso de los jóvenes que se encuentran en las residencias socioeducativas), las ponderaciones sobre el impacto de las experiencias tempranas y la socialización de las familias y las comunidades de origen se tornan cruciales.

Según nuestros registros, en las propuestas ligadas con la Primera Infancia este imperativo se traduce en intervenciones sobre las familias que incluyen dispositivos ligados a *apuntalar, fortalecer y fomentar* lo que se define como un ámbito seguro y contenedor para el desarrollo de los/as niños/as<sup>14</sup>. En el caso de los jóvenes penalizados el trabajo con las familias suele motorizarse desde la idea de que ellas no pudieron cumplir con las expectativas de brindar un ámbito seguro y por ende el joven terminó infringiendo la Ley (en muchos casos hasta es entendido como algo lineal, de causa-efecto). En palabras de nuestros entrevistados, hay que apuntalar al joven junto a su familia porque –en términos generales- no lo contuvo como debía. Para esto se lleva adelante un seguimiento continuo a las familias, se les brinda distintos programas nacionales y/o provinciales para suplir necesidades materiales y se les “enseña” a ser “buenos padres”.

Llegados a este punto nos interesa aludir a último aspecto relacionado con las prácticas cotidianas (o microprácticas) desde las cuales se operativizan las acciones. Si bien no contamos con mucho espacio para un desarrollo en profundidad, avanzaremos despuntando algunas dimensiones clave que dan cuenta de las acciones y/o márgenes de maniobra por parte de los sujetos involucrados en vida cotidiana de las iniciativas.

## Algunas dinámicas y micro-resistencias locales

¿Qué dinámicas asumen las orientaciones y directrices que hegemonizan el campo de intervención sobre estas dos poblaciones sobre las que centramos el análisis? Sin demasiado espacio para su desarrollo, nos interesa señalar que las formas de regulación cotidiana sobre las poblaciones infantiles, los jóvenes y las familias no son unívocas ni tienen una sola dirección, lo cual no implica dejar de mencionar los importantes condicionamientos que imponen en las personas.

En relación al análisis sobre la Primera Infancia, nos pusimos de cerca de un número importante de iniciativas insertas en los barrios populares, en las cuales distintos referentes (educadores populares, pobladores, voluntarios externos a los barrios) llevan

13. Esta centralidad de “la familia” es registrada también en referencia a la implementación de las leyes de Protección de la Infancia (Barna, 2012), los programas de inclusión socioeducativa (Gallardo, 2014, Fabrizio y Montero, 2014) y en relación a la experiencia escolar y el éxito –o no- tránsito por la escuela y adquisición de los aprendizajes (Cerletti, 2014).

14. Al respecto, ver el documento “Hacia una política pública en desarrollo infantil temprano. Las buenas prácticas” (UNICEF, 2005).

adelante acciones con las familias, basándose para ello en una batería de capacitaciones que reciben. En la zona del Gran Buenos Aires en donde trabajamos, fundaciones y Ongs se tornan muy centrales al momento de capacitar a los referentes locales para la observación y detección de “malos tratos”<sup>15</sup>. Para eso se los instruye en extensos guiones en los cuáles se van detallando una serie de indicadores que los responsables deberían tener en cuenta con el fin de detectar desórdenes en los cuidados (aquí sobresale la guía para detectar el maltrato y el abuso sexual a través del comportamiento de los niños y las actitudes de los padres). Por cierto, según lo constatamos en nuestra permanencia en el campo, se trata de indicadores y consideraciones que muchos referentes traen a colación en los encuentros que luego tienen con los padres de los niños. Pero también, según nos permitió el registro de las interacciones cotidianas, son formas de regulación que muchas veces quedan descartadas en el marco de las interacciones de conocimiento mutuo, y por qué en relación a las fidelidades ancladas con fuerza en la pertenencia a la misma clase.

15. En función de preservar el anonimato de las organizaciones populares que son destinatarias de estas acciones, se evitó, al momento, nombrar a las fundaciones y organizaciones no gubernamentales.

En relación a los jóvenes penalizados vemos que existen pequeñas acciones de micro resistencia a pesar de que conviven en una institución sumamente reglada, en donde los espacios de oposición parecieran estar inhabilitados. Hay múltiples acciones llevadas adelante por los jóvenes que aluden a pequeñas formas de disentir como puede ser acatar a las actividades propuestas explícitamente y luego intentar evadirlas con múltiples estrategias, buscar “negociar” con los trabajadores de la institución para conseguir insumos deseados (como cigarrillos), así como realizar actos que están prohibidos en la norma (tal como fumar), entre otras acciones. Entendemos, sin duda, que este análisis está presentado como disparador de una problemática a analizar con mayor profundidad en futuros trabajos.

A modo de ir finalizando el análisis –y/o como oportunidad para abrir nuevas preguntas–: algo que se va percibiendo y develando es que los programas y dispositivos generados por los organismos internacionales, por los estados, las organizaciones no gubernamentales configuran un marco general, material y cultural - una construcción potente de hegemonía- desde el cual se delinear los problemas y cómo deben ser conceptualizados y tratados. Y en ese sentido tienen efectos materiales concretos y reconfiguran relaciones y subjetividades. Al respecto, los registros provenientes del trabajo de campo revelan con contundencia la eficacia que han tenido para instalarse, por ejemplo, una serie de discursos: entre ellos, que “la mujer/madre es quien mejor cuida”, “que estimular a los niños desde pequeños con determinadas canciones, gestos y movimientos puede suplir las necesidades materiales”, “que la seguridad alimentaria puede lograrse alcanzando un buen ambiente familiar”. Junto con estas consideraciones, en las concreciones locales, las distintas intervenciones que se ponen en juego aluden alternadamente a adhesiones, apropiaciones, y en ocasiones desconocimiento, resistencias y el descarte de aquello que se aconseja.

El análisis de procesos que articulan formas decisivas de regulación y categorías clasificatorias, nos pone frente al desafío de cómo documentar modalidades sutiles y no sutiles de resistencias cotidianas y apropiaciones. Al respecto, nos tomamos de las consideraciones de William Roseberry (2007), quien sostiene que -en todo caso- las situaciones sociales con las que quedamos familiarizados, lejos de presentarse en forma cristalizada y bipolar, son infinitamente más complejas, con múltiples –y no uno- sitios de dominación y formas de expresión popular.

## Bibliografía

- » Barna, Agustín (2012) “Clasificaciones y estimaciones en la gestión de la infancia “con derechos vulnerados”. Prácticas cotidianas de intervención en un dispositivo estatal del conurbano bonaerense”. En *Antropolítica*, N°36: 113-148.
- » Bilinkis, Marcela (2014) “Niñez y sexualidad infantil. Los debates parlamentarios de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral”. En *Asociación Amigos del Instituto Nacional de Antropología*: 103 a 114.
- » Cerletti, Laura (2014) *Familias y escuelas. Tramas de una relación compleja*. Buenos Aires: Biblos.
- » Fabrizio, M.L. y Montero, J (2014). “No es solo una cuestión de espacios: sinuosos recorridos por la cotidianeidad escolar y educativa”. En II Seminario Taller de la Red de Investigación en Antropología y Educación (RIAE), Tigre, noviembre de 2014.
- » Gallardo, Soledad (2013): “Intervenciones estatales sobre la escolarización infantil en sectores subalternos: Reflexiones en torno a apropiaciones locales de propuestas socioeducativas para la inclusión escolar”. Ponencia para la X RAM, Reunión de Antropología del MERCOSUR. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina.
- » Montesinos, María Paula (2010): “Reflexiones en torno a las políticas sociales y el lugar de la educación”. Ponencia presentada en el 1er Seminario Taller de Antropología y Educación “La Antropología de la Educación en la Argentina. Problemas, Prácticas y Regulaciones Políticas”. Córdoba, 2010.
- » Neufeld, María Rosa (2011): “El campo de la antropología y la educación en la Argentina: problemáticas y contextos”. En Tosta y Rocha (comp): “Diálogos sem fronteira”. Historia, etnografía e educacao em culturas ibero.americadas. Ed Auténtica.
- » Rockwell, Elsie (2009): *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- » Rose, N; Oemalley y Valverde (2006): “Governmentality”. En *Revista Law & Society, Annual Review*, 2: 83.
- » Roseberry, Williams (2007): “Hegemonía y el lenguaje de la controversia”. En: Lagos, M. y Calla, P. (Comp.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas de contestatarias en América Latina*. Cuadernos de Futuro 23.
- » Shore, Cris (2010): “La antropología y el estudio de las políticas públicas: reflexiones sobre la formulación de las políticas”. En *Antípoda*, N° 10: 21-49.

## Fuentes

- » BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Iniciativa interamericana de Capital social, Ética y Desarrollo. [www.iadb.org/etica/inicitiva.cfm](http://www.iadb.org/etica/inicitiva.cfm), 2001.
- » Banco interamericano de Desarrollo, ¿Por qué intervenir en Primera Infancia?
- » BANCO MUNDIAL: Página sobre pobreza y Capital social. [www.worldbank.org/poverty/scapital/index.htm](http://www.worldbank.org/poverty/scapital/index.htm), 2000.
- » CEPAL. Futuro de las familias y desafíos de las políticas. Santiago de Chile: Irma Arriaga editora, 2008
- » UNESCO, Atención y Educación de la Primera Infancia Informe Regional, 2010.

- » UNICEF Hacia una política pública en desarrollo infantil temprano. Las buenas prácticas, 2005
- » Ley 26.061: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- » Resolución 3892/11 del Ministerio de Desarrollo Social de Nación. Creación de Marco conceptual de la Dirección Nacional de adolescentes infractores de la ley penal
- » ADOLESCENTES EN EL SISTEMA PENAL (2008) Situación actual y propuestas para un proceso de transformación. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia y Secretaría Nacional de Niñez, adolescencia y familia, Argentina.